



PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Siendo necesaria la constitución de la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación del contrato *2015/SER/04*, relativo al Servicio de instalación, mantenimiento y asistencia de los equipos de copiado e impresión del Ayuntamiento de Almendralejo, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el mencionado contrato,

DISPONGO:

Primero.- Delegar la Presidencia de la Mesa de Contratación en D. Francisco J. Lallave Miranda, Concejal Delegado de Contratación Pública del Ayuntamiento de Almendralejo.

Segundo.- Designar como Vocales de la misma a:

- Un representante de cada uno de los Grupos Políticos integrantes de la Corporación.
- D. Jesús Hernández Rojas, Secretario General del Ayuntamiento.
- D. Juan Antonio Díaz Aunió, Interventor de Fondos del Ayuntamiento.
- D. Juan José Sánchez Testal, Jefe de la Sección de Informática y Nuevas Tecnologías.

Actuará como Secretaria de la Mesa Dª Cristina Merino Cano, Jefa de Sección de Régimen Jurídico y Contratación Pública.

Tercero.- Que se comunique dicho nombramiento a los Vocales designados así como a los Portavoces de los Grupos Políticos que integran la Corporación, a efectos de la designación del representante de cada uno de ellos en la presente Mesa de Contratación.

Cuarto.- Publíquese la presente providencia en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 10 de junio de 2015.
EL ALCALDE,

Fdo. José García Lobato.